

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11850 SEVILLA.

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Sevilla, anuncia:

1- Que en el procedimiento concursal n.º 1347/08, referente al deudor CUARTO NIVEL MARKENTIG Y PUBLICIDAD, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costo.

2- Dentro del plazo de DIEZ DIAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia de Sevilla, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090018356-1